



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00157538- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00157538- -UNC-ME#FCC y la RHCD-2024-74-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error material involuntario en el artículo 1° de la resolución RHCD-2024-74-UNC-DEC#FCC en tanto refiere "Rectifícase el artículo 1° la RHCD-2022-172-E-UNC-DEC#FCC (...)" cuando debe rectificarse el artículo 1° de la RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Rectifícase el artículo 1° de la Resolución RHCD-2024-74-UNC-DEC#FCC, donde dice "*RHCD-2022-172-E-UNC-DEC#FCC*" debe decir "*RHCD-2024-40-UNC-DEC#FCC*".

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica, a la Dirección General de Personal UNC y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Dése cuenta al H. Consejo Superior de la RHCD-2024-74-UNC-DEC#FCC y su modificación a fin de asentar la modificación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.